



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 518

(08 SEP 2025)

*"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 009 de 2025".*

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, así como por la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo No. 003 de 2015 el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con los principios rectores estipulados en el Estatuto de Contratación de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, en los señalados procesos de adquisición de bienes y servicios.

Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como institución de educación superior y cumpliendo sus aspectos misionales y de apoyo, debe trabajar proactivamente porque los servicios de conectividad a Internet sean seguros y confiables, así como, proteger adecuadamente su infraestructura tecnológica.

Que, para garantizar un nivel adecuado de seguridad de la información, fortalecer la protección frente a amenazas informáticas tanto internas como externas, y facilitar la transición al protocolo IPv6 en los equipos de cómputo, la



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 518

08 SEP 2025

*"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 009 de 2025".*

Universidad Distrital a través de la Red de Datos UDNET, considera esencial la mejora continua del sistema de seguridad perimetral.

Que es necesario proceder con la renovación del soporte, garantía y licenciamiento del sistema de seguridad perimetral PaloAlto® en Alta Disponibilidad actualmente en uso por la universidad. Esta renovación es fundamental para mantener la protección continua de los equipos que manejan información crítica de la universidad, incluyendo procesos misionales, procesos financieros, de planeación, aplicaciones de misión crítica, portales web, publicación de procesos contractuales y datos públicos conforme a la ley de transparencia.

Que con el fin de trabajar por la mejora continua de la seguridad perimetral se proyectó el cumplimiento de la actividad “2.1.2.01.01.005.02.03.01.01- Renovar licenciamiento y soporte Firewall Palo Alto” durante la vigencia 2025.

Que por lo anteriormente expuesto es necesario CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL EN ALTA DISPONIBILIDAD (HA) PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS INCLUYENDO SOPORTE Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE)

Que la modalidad de selección del contratista que desarrolle el objeto del presente proceso de selección es convocatoria pública, en observancia de lo establecido por el Consejo Superior de la Universidad Distrital, en su Acuerdo No. 003-2015, así como en la Resolución Reglamentaria de Rectoría No. 262-2015, los cuales constituyen el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que presupuesto total estimado para el presente proceso es hasta por la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE \$ 777.104.175.**, incluidos IVA y demás Impuestos Nacionales y Distritales, así como todos los gastos directos e indirectos aparejados a la ejecución del contrato, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2401 del 25 de julio 2025; con



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 518

(08 SEP 2025)

*"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 009 de 2025".*

cargo al rubro "Paquetes de Software; los certificados fueron expedidos por la Unidad de Presupuesto de la Universidad Distrital.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por ser de su competencia, revisó y validó el proyecto de pliego de condiciones en sesión No. 051 del día de 22 de julio de 2025.

Que en los tiempos establecidos en el cronograma las empresas REDNEET SAS, GAMMA INGENIEROS S.A.S., DATASEC S.A.S., COINSA S.A.S., y WEXLER presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por ser de su competencia, en sesión No. 054 del día 31 de julio de 2025, aprobó la publicación del pliego de condiciones definitivo como de la resolución de apertura, respecto de la Convocatoria Pública No. 009 de 2025 cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL EN ALTA DISPONIBILIDAD (HA) PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS INCLUYENDO SOPORTE Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE)

Que el pliego de condiciones, así como los estudios y demás documentos previos, que sirvieron de base para su elaboración, se podrán consultar en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, así como en la página web de la Universidad Distrital

Que se convoca a las veedurías ciudadanas para que, de acuerdo con la ley, desarrollen su actividad dentro del presente proceso de selección.

Que la apertura del presente proceso debe ordenarse, mediante acto administrativo motivado, suscrito por el ordenador del gasto o su delegado, una vez efectuados los estudios previos y demás documentos de la contratación, incluidos



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 518

B.I.B (08 SEP 2025)

*"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 009 de 2025".*

los pliegos de condiciones, así como su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según sea el caso; requisitos que ya se cumplieron.

Que el suscrito Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución No. 440 del 31 de julio de 2025, dio apertura a la Convocatoria Pública No. 009 de 2025.

Que, el 5 de agosto de 2025, a las 10:00 a.m., se realizó la audiencia pública de tipificación, estimación y asignación de riesgos, y aclaración de Pliegos de Condiciones; en la cual no hicieron presencia empresas interesadas en el proceso.

Que durante el periodo comprendido entre el 31 de julio al 6 de agosto 2025, se presentaron observaciones por las empresas MCOGLOBAL, WEXLER, y GAMMA INGENIEROS S.A.S., al pliego de condiciones.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por ser de su competencia, en sesión No. 059 del día 11 de agosto de 2025, aprobó la publicación de las respuestas a las observaciones pliego de condiciones definitivo de la convocatoria No. 009 de 2025.

Que se presentaron observaciones extemporáneas por la empresa COINSA S.A.S al pliego de condiciones de la convocatoria No. 009 de 2025.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por ser de su competencia, en sesión No. 061 del día 14 de agosto de 2025 aprobó las respuestas a las observaciones extemporáneas y la adenda No. 1 al pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. 009 de 2025.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.10 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 008 de 2025, el 19 de agosto de 2025 a las 10:00:00 a.m., se llevó a cabo la diligencia de cierre de la convocatoria, en la cual se recibieron las siguientes ofertas:



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 518

(08 SEP 2025)

*"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 009 de 2025".*

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	Nº DE FOLIOS DEL ORIGINAL PRESENTADOS	POLIZA SERIEDAD	OFERTA ECONÓMICA	OFRECIMIENTO ADICIONAL
1	GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS	900.418.656-1	DOS DOCUMENTOS	SEGUROS DEL ESTADO No. 14-45-101126819	\$698.530.000	Tiempo de licenciamiento y soporte un (1) mes adicional
2	UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL UD SEGURIDAD 2025	COMPANÍA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA S.A.S 800.143.512-5 SAFETY IN DEEP S.A.S. 900.443.044-1	DOS DOCUMENTOS	SURAMERICANA No. 4334839	\$472.668.000	Tiempo de licenciamiento y soporte seis (6) meses adicionales
3	CCD COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S	900.096.184-3	CUATRO CORREOS	SEGUROS MUNDIAL NB-100400117	\$424.828.572	Tiempo de licenciamiento y soporte cuatro (4) meses adicionales

Que el suscrito Rector, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 03 de 2015 y la Resolución de Rectoría 262 de 2015, artículo 13, mediante oficio de fecha 19 de agosto de 2025, conformó el comité evaluador del presente proceso.

Que, en sesión No. 063 del 25 de agosto de 2025, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad revisó, aprobó y autorizó la publicación de la evaluación inicial de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, dando como resultado el siguiente:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION INICIAL
1	GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS	900.418.656-1	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 518

(08 SEP 2025)

*"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 009 de 2025".*

2	UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL UD SEGURIDAD 2025	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS - COINSA S.A.S 800.143.512-5 SAFETY IN DEEP S.A.S. 900.443.044-1	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
3	CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S	900.096.184-3	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA

Que, durante el periodo comprendido entre el 25 al 28 de agosto de 2025, la UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL UD SEGURIDAD 2025 presentó observaciones a la evaluación inicial de la Convocatoria Pública.

Que, en sesión 64 del día 1 de septiembre de 2025; el Comité Asesor de Contratación de la Universidad revisó, aprobó y autorizó la publicación de la respuesta a las observaciones a la evaluación inicial; de la evaluación final de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, dando como resultado el siguiente:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINAL	PUNTAJE
1	GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS	900.418.656-1	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	900



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 518

(08 SEP 2025)

*"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 009 de 2025".*

2	UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL UD SEGURIDAD 2025	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS - COINSA S.A.S 800.143.512-5 SAFETY IN DEEP S.A.S. 900.443.044-1	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	0
3	CED COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S	900.096.184-3	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	0

Que, de igual manera, el Comité Asesor de Contratación decidió recomendar al suscrito Rector, como ordenador del gasto, de acuerdo con el análisis de los aspectos técnicos, financieros y jurídicos, adjudicar la Convocatoria Pública No. 009 de 2025 a la empresa GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS; con NIT 900.418.656-1 por valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE \$698.530.000 incluidos IVA y demás Impuestos Nacionales y Distritales; al obtener 900 puntos.

Que, el día 2 de agosto de 2025, se inició la audiencia de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta, a través del aplicativo (Microsoft Teams), en donde hizo presencia la jefe de la Oficina Asesora de Tecnologías e Información, la líder de la Unidad de Red de Datos UDNET el delegado de la Oficina de Control Interno, el Vicerrector Administrativo y Financiero, con la participación de los delegados de las empresas GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS y la UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL UD SEGURIDAD 2025; en la cual se informó que la empresa UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL UD SEGURIDAD 2025 había presentado observaciones a la evaluación final y que era necesario suspender la audiencia para que la parte técnica y el Comité Asesor evaluaran las misma y se dispuso que esta audiencia se reanudaría el día 3 de septiembre de 2025 a las 2:00 p.m.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 518

2025 (08 SEP. 2025)

*"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 009 de 2025".*

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por ser de su competencia, en sesión No. 066 del día 3 de agosto de 2025, revisó y aprobó la publicación de las respuestas a las observaciones a la evaluación final y se ratificó la recomendación de adjudicación de la Convocatoria Pública No. 009 de 2025 a la empresa GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS; aprobada en sesión 64 del 1 de septiembre de 2025.

Que, el día 3 de agosto de 2025, se reanudo la audiencia de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta, a través del aplicativo (Microsoft Teams), en donde hizo presencia la jefe de la Oficina Asesora de Tecnologías e Información, la líder de la Unidad de Red de Datos UDNET el delegado de la Oficina de Control Interno, el Vicerrector Administrativo y Financiero, con la participación de los delegados de las empresas GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS y la UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL UD SEGURIDAD 2025; en la cual leyó la respuesta a las observaciones a la evaluación final y se informó los resultados de la evaluación final del proceso, teniendo en cuenta lo aprobado por el Comité Asesor de Contratación y lo recomendado por éste al ordenador del gasto; sin presentarse observaciones.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Convocatoria Pública No. 009 de 2025, cuyo objeto es "*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL EN ALTA DISPONIBILIDAD (HA) PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS INCLUYENDO SOPORTE Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE)*"; a la empresa GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS; con NIT 900.418.656-1 por valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE \$698.530.000 incluidos IVA y demás Impuestos Nacionales y Distritales; al obtener 900 puntos. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar la presente



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 518

(08 SEP 2025)

*"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 009 de 2025".*

resolución en la página WEB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como en el Portal Único de Contratación SECOP, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia, de que trata el Acuerdo No. 003 de 2015, emitido por el Honorable Consejo Superior Universitario.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, según lo establece el artículo 31 de la Resolución de Rectoría 262 de 2015.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acto administrativo rige a partir del día siguiente a su publicación, como lo establece el numeral 1º del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá D.C, a los 08 SEP 2025

Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ Ph.D

Rector

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE  
Este documento es una copia digital del original  
SECRETAZIA GENERAL

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Aprobó y Revisó	Juan Carlos Amaya Pico	Asesor Rectoría	
Aprobó y Revisó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Aprobó y Revisó	Diana Ximena Pirachican Martínez	Jefe Oficina de Contratación	DXPM
Revisó	José Ignacio Oñoro Barrios	Asesor CPS – Oficina de Contratación	J. IOB
Elaboró	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado Vicerrectoría Administrativo y Financiero	